

## **ÍNDICE**

### **I. INFORME GENERAL**

**a) TURNO DE EXPEDIENTES**

**b) SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS  
CELEBRADAS**

**c) COMPARECENCIA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

**d) ATENCIÓN CIUDADANA**

### **II. ASUNTOS PENDIENTES**

## **I. INFORME GENERAL**

En el ámbito de las facultades que normativamente se le ha conferido a las Diputadas y Diputados, y específicamente a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo; el estudio y análisis de los expedientes turnados, se realizó bajo criterios que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los oaxaqueños, por lo que desde la legislación, se persigue la protección de los derechos de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, como es el caso de las niñas, niños y adolescentes, mujeres, pueblos y comunidades indígenas, entre otros.

En consecuencia a lo anterior, se hace del conocimiento el trabajo legislativo que en el primer año del ejercicio legislativo, tuvo la Comisión.

### **a) TURNO DE EXPEDIENTES**

INICIATIVAS DE LEY	INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO	PUNTOS DE ACUERDO	TOTAL
1	6	4	11
APROBADOS			
0	3	4	7
EN ESTUDIO			
1	3	0	4

A continuación se anexa cuadro ilustrativo, de donde se observa que en dos de las iniciativas con proyecto de decreto, ocupamos el segundo turno.

**COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR  
Y FOMENTO COOPERATIVO**



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Nº DE EXP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PROPONENTE	EXPEDIENTE	RESUMEN DEL EXPEDIENTE	ESTATUS
01	19/01/2022	DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA  PRI	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY PARA EL FOMENTO Y LA REGULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.	TIENE COMO BASE EL FOMENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA VIDA PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA, ASÍ COMO LA APLICACIÓN EFICIENTE, EFECTIVA Y TRANSPARENTE DEL GASTO PÚBLICO, JUSTICIA DISTRIBUTIVA, EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.	EN ESTUDIO
02	08/02/2022	DIP. LEONARDO DIAZ JIMÉNEZ  PRD	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.	PARA QUE EL ESTADO ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE CARÁCTER EMERGENTE Y TEMPORAL EN EL QUE SE ESTABLEZCA UN INGRESO BÁSICO VITAL EN LOS MUNICIPIOS DE EXTREMA POBREZA,	EN ESTUDIO
03	08/02/2022	DIPUTADAS CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ, LA DIPUTADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA, LA DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN Y EL DIPUTADO JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA.	PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: - ARTÍCULO 23.- TIENEN DERECHO A LA ASISTENCIA SOCIAL LAS PERSONA Y FAMILIAS QUE POR SUS CONDICIONES FÍSICAS, MENTALES, JURÍDICAS, ECONÓMICAS O SOCIALES, REQUIERAN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA SU PROTECCIÓN Y SU PLENA INTEGRACIÓN AL BIENESTAR SON SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL, PREFERENTEMENTE : I a la III... IV.- MIGRANTES Y SUS FAMILIAS. V a la XIV...	APROBADO
	09/02/2022	DIP. YSABEL MARTINA HERRERA  PRD	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO	BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE, DE CALIDAD Y DIGNO CON ENFOQUE HUMANITARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA, A LA HORA DE EFECTUAR LA	APROBADO

**COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR  
Y FOMENTO COOPERATIVO**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

04			DEL ESTADO DE OAXACA, A EFECTO DE QUE EJECUTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE, DE CALIDAD Y DIGNO CON ENFOQUE HUMANITARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA, A LA HORA DE EFECTUAR LA ENTREGA DE APOYO Y DE REALIZAR TRÁMITES, MODIFICACIONES, ACLARACIONES Y REGISTROS DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO.	ENTREGA DE APOYO Y DE REALIZAR TRÁMITES, MODIFICACIONES, ACLARACIONES Y REGISTROS DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO	
05	16/02/2022	DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA  <b>MORENA</b>	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X BIS DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN IV BIS AL ARTÍCULO 9, LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 10, LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 17 Y LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES DEL ESTADO DE OAXACA.	1.- RECONOCER EL DERECHO DE LOS PESCADORES AL BIENESTAR SOCIAL, ENTENDIÉNDOSE COMO LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES MATERIALES Y CULTURALES. 2.- LA OBLIGACIÓN DEL EJECUTIVO DE PROMOVER Y FAVORECER EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS PESCADORES 3.-ESTABLECER QUE EL EJECUTIVO ESTATAL MEDIANTE CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN Y LOS MUNICIPIOS, IMPULSARA UNA ADECUADA INTEGRACIÓN DE LOS FACTORES DE BIENESTAR SOCIAL COMO SON: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, CULTURA E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS PESCADORES.	APROBADO
06	16/02/2022	DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  <b>MORENA</b>	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, A ESTABLECER UN CONVENIO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SUBSIDIAR AL MENOS 50 POR CIENTO DEL COSTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL ESTADO DE OAXACA.	SUBSIDIAR CON EL 50 POR CIENTO DEL COSTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL ESTADO DE OAXACA	APROBADO Y DICTAMINADO
07	23/02/2022	DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR  <b>PRI</b>	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE	AGILIZAR LA ENTREGA DE LOS DEMÁS APOYOS A DEFRAUDADOS POR TODAS LAS CAJAS DE AHORRO	APROBADO

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR  
Y FOMENTO COOPERATIVO



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

			AGILICE LA ENTREGA DE APOYOS A LAS AHORRADORAS Y AHORRADORES DEFRAUDADOS POR LAS CAJAS DE AHORRO EN LA ENTIDAD DE ACUERDO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019, SIGNADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL FIPAGO.		
08	04/05/2022	DIP. LAURA ESTRADA MAURO  MORENA	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE DE MANERA INMEDIATA LIQUIDEN LOS ADEUDOS CONTRAÍDOS CON EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PROGRAMA DE UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES.	DE MANERA INMEDIATA LIQUIDEN LOS ADEUDOS CONTRAÍDOS CON EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PROGRAMA DE UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES CUYO MONTO ASCIENDE A 11 MILLONES DE PESOS	APROBADO
09	05/07/2022	DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA  MORENA	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES LX Y LXXV DEL ARTÍCULO 4; LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 6; Y LA FRACCIÓN XXVI Y DEL LVI DEL ARTÍCULO 35; ASÍ COMO SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 33; Y LA FRACCIÓN LVII DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- INCLUIR LA ALIMENTACIÓN COMO PARTE DE LAS ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS, Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN CIVIL</li> <li>- INCORPORAR A LA SECRETARIA DE BIENESTAR</li> <li>- ESTABLECER LA INMEDIATEZ, EQUIDAD, PROFESIONALISMO, EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL AUXILIO Y ENTREGA DE ALIMENTOS A LA POBLACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA O DESASTRE</li> <li>- QUE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, COORDINE, CON LA FEDERACIÓN, LOS MUNICIPIOS Y LAS INSTITUCIONES PRIVADAS, LA CONSTITUCIÓN DE MECANISMOS TENDIENTES A LA OBTENCIÓN Y</li> </ul>	EN ESTUDIO

**COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR  
Y FOMENTO COOPERATIVO**



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

				DONACIÓN DE ALIMENTOS PARA SER ENTREGADOS A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LOS DESASTRES NATURALES	
10	01/08/2022	DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR  PRI	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA.	PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE HACIENDA: ES OBJETO DE ESTE IMPUESTO LA REALIZACIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS PREVISTOS EN LA LEY ESTATAL DE DERECHOS. LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA RECAUDACIÓN DE ESTE IMPUESTO, SE DESTINARAN A PROGRAMAS ASISTENCIALES DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO, PROGRAMAS BIENESTAR, Y LOS QUE FOMENTEN LA EDUCACIÓN Y LA NO DESERCIÓN ESCOLAR EN CONGRUENCIA A LOS CONTENIDOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	EN ESTUDIO
11	09/08/2022  TURNO RECTIFICAD O 27/09/2022	DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE INSTITUYE EN EL ESTADO DE OAXACA, LOS DÍAS VEINTE DE CADA MES, COMO "DÍA ESTATAL DEL BIENESTAR SOCIAL EN OAXACA"	DECLARAR UN DÍA AL MES COMO DÍA ESTATAL DEL BIENESTAR SOCIAL	APROBADA

### b) SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS

De conformidad con el calendario aprobado en el Plan de Trabajo, en cuyo contenido también se estipuló que: **"LAS FECHAS QUE SE PRESENTAN EN EL CALENDARIO SON SUCEPTIBLES DE MODIFICACION ATENDIENDO A LOS ACUERDOS Y DETERMINACIONES DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISION, POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR."**; se informa que las sesiones celebradas fueron en las siguientes fechas:

FECHA	HORA	TIPO DE SESIÓN
25 NOV 2021	10.00 AM	ORDINARIA
07 DIC 2021	10:00 AM	ORDINARIA
15 MARZO 2022	10:00 AM	ORDINARIA
15 MARZO 2022	11:00 AM	ORDINARIA
28 MARZO 2022	10:00 AM	ORDINARIA
20 DIC 2021	10:00 AM	ORDINARIA
31 AGOSTO 2022	09:00 AM	ORDINARIA
20 SEPT 2022	09:00 AM	REUNIÓN DE TRABAJO
27 SEPT 2022	12:00	EXTRAORDINARIA
30 SEPT 2022	09:00 AM	EXTRAORDINARIA

**c) COMPARECENCIA DE FUNCIONARIOS**

Con fundamento en los artículos 63, 66 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los diversos 27 y 169 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se solicitó la presencia ante las y los Diputados de la Comisión, de los siguientes funcionarios:

FECHA	SERVIDOR PÚBLICO	ASUNTO
<b>07 DE DICIEMBRE 2021</b>	DR RUBEN VASCONCELOS MÉNDEZ. SECRETARIO BIENESTAR  LIC. NANCY ORTIZ CABRERA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Panorama general sobre la pobreza en el Estado de Oaxaca.</li> <li>• Estadísticas sobre la reducción a raíz de la implementación de los programas sociales.</li> </ul> <p>Por su parte la delegada de los programas sociales en Oaxaca, dio una amplia explicación con respecto al funcionamiento de los Programas Sociales implementados por el gobierno Federal y sus beneficiarios; así como respecto al funcionamiento del personal denominado SERVIDORES DE LA NACIÓN en los programas de vacunación contra el covid-19, y la entrega de tarjetas del bienestar relativo a becas de estudiantes, adultos mayores y otros.</p>
<b>31 DE AGOSTO 2022.</b>	MTRA. EDITH YOLANDA MARTÍNEZ LÓPEZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entrega oportuna de los uniformes y paquetes de útiles escolares</li> <li>• Pago inmediato a proveedores defraudados por cajas de ahorro.</li> <li>• Asignación de los \$150,000,000 CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MN).</li> </ul>
<b>20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</b>	MTRA. EDITH YOLANDA MARTÍNEZ LÓPEZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención específica a representantes de defraudados por cajas de ahorros.</li> <li>• Información acerca del estado actual que guardan el fideicomiso FIPAGO (extinguido por decreto) y acciones pendientes para retomar el pago número específico de personas defraudadas que han completado los requisitos y se encuentran pendientes de liquidación.</li> </ul>



d) ATENCIÓN CIUDADANA

Con el compromiso planteado en el Plan de Trabajo aprobado por la Comisión al inicio del primer año de ejercicio legal, se brindó atención a personas que acudieron a la oficina de la Presidencia en busca de una **audiencia**, por lo que se recibió el planteamiento de su problemática.

No. Progr.	FECHA DE AUDIENCIA	NOMBRES	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	ASUNTO
1	23-Mar-2022	Modesto Santiago M.	Caja Impulsa	Reclaman pago de adeudo por cajas de ahorro.
2	23-Mar-2022	Rogelio López P.	Caja Impulsa	
3	23-Mar-2022	Ericcel Martínez Vásquez	Caja Impulsa	
4	23-Mar-2022	Lucia Vásquez López	Caja Impulsa	
5	23-Mar-2022	Ángel Santos González	Caja Impulsa	
6	06-Abr-2022	Antonio Trinidad	Caja Popular del Sureste.	
7	06-Abr-2022	Federico Ramos de Jesús	San José el Paraíso, Santo Domingo Tehuantepec.	Apoyo para adquirir insumos para el campo
8	06-may-2022	Levita Leyva Sánchez	Santa María Guenagati	Apoyo Económico
9	14-Jul-2022	Adrián Morales Sanjuán	Caja Impulsa	Reclaman pago de adeudo por cajas de ahorro.
10	14-Jul-2022	Esteban Santos Santiago	Caja Impulsa	
11	18-Jul-2022	Marco A. Acevedo Juárez	Sociedades Cooperativas de Secundarias Técnicas	Solicitan una nueva Ley
12	18-Jul-2022	Briseida Modesto Ramírez	Supervisión Escolar de Secundarias Técnicas	
13	08-Agos-2022	Raul Guzmán José	Caja Impulsa	
14	08-Agos-2022	Alma Clara Miguel M.	Caja Impulsa	
15	08-Agos-2022	Cecilia Cruz Silva	Caja de ahorro, Nochixtlan	
16	08-Agos-2022	Cecilia J. Coca Hernández	Caja de ahorro, Nochixtlan	
17	08-Agos-2022	Pablo Maldonado Maldonado	Caja de ahorro, Nochixtlan	
18	08-Agos-2022	Aidett Cruz Téllez	Caja de ahorro, Nochixtlan, Impulsa	

**COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR  
Y FOMENTO COOPERATIVO**



**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

19	17-Agos-2022	Filemón D. Machuca Aguilar	Caja Impulsa	Reclaman pago de adeudo por cajas de ahorro.
20	17-Agos-2022	Ramona García González	Caja Impulsa	
21	17-Agos-2022	Matilde A. Machuca Aguilar	Caja Impulsa	
22	22-Sep-2022	Mayte Aurora Cervantes García	Proveedora de Uniformes Escolares, Santiago Yolomecatl, Región Mixteca	Reclaman pago de adeudo por incumplimiento de contrato por parte del Gobierno del Estado
23	22-Sep-2022	Homero Salguero Velasco	Proveedor de Uniformes escolares, Región Valles Centrales	Solicitud de pago de facturas por incumplimiento de contrato por parte del Gobierno del Estado
24	22-Sep-2022	Valeria Arguello Cruz.	Proveedor de Uniformes escolares, Región Centro	Solicitud de pago de facturas por incumplimiento de contrato por parte del Gobierno del Estado

II. ASUNTOS PENDIENTES.

El presente apartado, atiende a la discusión y análisis de dos iniciativas, la primera una INICIATIVA DE LEY y la segunda una INICIATIVA con proyecto de decreto presentadas por diputados integrantes de la LXV legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; cuyo estudio y análisis ha estado sujeto a las etapas del procedimiento legislativo y que al día de hoy aún no se han dictaminado debido a las consideraciones que a continuación se exponen:

NUMERO DE EXPEDIENTE	TITULO DE LA INICIATIVA Y CONTENIDO	FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN JURIDICA PARA NO EMITIR EL DICTÁMEN
<p>1 Recibida 24/01/22</p>	<p>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE <b>CREA LA LEY PARA EL FOMENTO Y LA REGULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.</b></p> <p>LA INICIATIVA, VERSA SOBRE LO SIGUIENTE: EN EL APARTADO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MENCIONAN QUE: Las organizaciones de la sociedad civil son una de las varias expresiones de los ciudadanos para alcanzar el bienestar común, las organizaciones de la sociedad civil representan una de las formas por las que se ha canalizado el descontento y la inconformidad en relación a la democracia representativa. (transcriben el pensamiento de Hannah Arendt) no proporcionan mas datos sobre la autora; Sigue diciendo que, en la opinión de dicha autora, las organizaciones de la sociedad civil, tiene las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persiguen el bien común,</li> <li>• Son NO GUBERNAMENTALES</li> <li>• No fueron constituidas por iniciativa del Estado, ni están dirigidas o integradas por sus</li> </ul>	<p>Conforme lo previsto en el artículo 37 del Reglamento Interior, corresponde el análisis y dictaminación de las iniciativas turnadas para estudio a la secretaria técnica, quien a través de la presidencia podrá solicitar opinión y la información necesaria a las dependencias del ramo a fin de emitir un dictamen técnico calificado, por lo que para el análisis correspondiente se consideró necesario solicitar información a las siguientes dependencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 22/02/2022 DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA EN EL CONGRESO.</li> <li>• 23/09/2022 DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA EN EL CONGRESO.</li> </ul> <p>a) EN EL PRIMERO DE ELLOS SE SOLICITÓ INFORMACIÓN ACERCA DEL NÚMERO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y DEPENDENCIAS QUE TIENEN COMO OBJETIVO EL APOYO O</p>

**COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR  
Y FOMENTO COOPERATIVO**



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

	<p>funcionarios, son reguladas por el derecho privado.</p> <p><i>El proyecto en mención, consta de dieciséis hojas, seis capítulos, veintiséis artículos, tres transitorios, en esencia argumentan que las Organizaciones de la Sociedad Civil son reconocidas no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional como un valioso mecanismo para coadyuvar al desarrollo.</i></p>	<p>GESTION DE APOYOS AL BIENESTAR.</p> <p>b) EL SEGUNDO ES RELATIVO A INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CONFLICTO ORIGINADO A RAIZ DE ACCIONES IMPLEMENTADAS POR PERSONAS PERTENECIENTES A DIVERSAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL ESTADO QUE ACCIONAN CON BLOQUEOS, CIERRE DE ACCESOS A COMERCIOS Y OFICINAS ENTRE OTROS, ESPECIFICAMENTE SOBRE EL BLOQUEO EN SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS EN OAXACA EN EL QUE LOS VECINOS DE LA POBLACIÓN AFECTADA ACCIONARON EN CONTRA DE LOS GRUPOS SOCIALES QUE MANTENIAN EL BLOQUEO ORIGINANDO UN ENFRENTAMIENTO ENTRE PARTICULARES Y QUE CONCLUYÓ EN LA LIBERACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN, PRESENTANDOSE DESPUES LA POLICÍA ESTATAL PARA RESGUARDAR LA ZONA.</p> <p>PRIMERO: Se tiene conocimiento que en Oaxaca de la existencia de 156 grupos de personas organizadas<sup>1</sup>, constituidas en organizaciones de la Sociedad Civil, agrupaciones y fundaciones, sin que se tenga conocimiento cierto acerca de la cantidad de personas que se han beneficiado con sus acciones o gestiones. Tampoco existe un estudio que permita advertir que sus acciones tienen resultados positivos o con alcances que impacten un número importante de personas.</p>
--	---	--

<sup>1</sup> Información remitida mediante oficio número 018/MLJRE/CESOP/2022 de fecha 22 de febrero de 2022, signado por la Maestra Laura Jacqueline Ramírez Espinosa, Directora del Centro de Estudios Sociales y de opinión Pública del H. congreso del Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR  
Y FOMENTO COOPERATIVO**



“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

		<p>SEGUNDO: Las organizaciones existentes, no contribuyen al estado pleno de derecho y legalidad, en razón de que existen evidencias<sup>2</sup> que usualmente operan bajo la figura de la exigencia y violencia en masa, a través de acciones como bloqueos, obviando toda forma civilizada de organización ninguna tiene evidencias claras que coadyuven al desarrollo social.</p> <p>TERCERO: Si bien, están respaldada por el derecho que les confiere el artículo 9 de la constitución Federal, y el correlativo 19 de la local, el fomento y la regulación que se pretende con la iniciativa que se analiza no necesariamente garantiza la participación ciudadana, entendiendo la participación ciudadana como <i>la interacción en la vida política y económica del Estado</i>, además de que con frecuencia se permite la participación de o influencia de personas extranjeras quienes toman parte de los asuntos políticos del Estado, y realizan proselitismo religioso, político o bien persiguen fines de lucro.</p>
--	--	---

<p>2</p> <p>Recibida 08/02/2022</p>	<p><b>INCIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTICULO 27 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.</b></p> <p>Considerando los índices de pobreza en la entidad, la crisis sanitaria que han repercutido en la seguridad alimentaria.</p> <p>La proyección en materia económica reflejada en los últimos estudios provocada por la pandemia del virus SARS COV2.</p> <p>Para el caso de emergencia sanitaria o bien en casos de desastres naturales, el</p>	<p>Con fecha 23/02/2022, SE REMITIÓ OFICIO A LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA EN EL CONGRESO DEL ESTADO.</p> <p>SE SOLCITÓ INFORMACIÓN ACERCA DE LOS FENÓMENOS NATURALES COMO SISMOS Y TERREMOTOS DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS QUE HAN AFECTADO ECONÓMICAMENTE A LA POBLACIÓN Y PORCENTAJE DE POBLACIÓN AFECTADA DIRECTA E INDIRECTAMENTE; REGIONES DE LA ENTIDAD OAXAQUEÑA AFECTADA Y DATOS OFICIALES SOBRE LA PANDEMIA</p>
---	--	--

<sup>2</sup> Con base en notas periodísticas y artículos de opinión

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR  
Y FOMENTO COOPERATIVO



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

	<p>Estado pueda establecer un programa de carácter emergente y temporal en el que establezca un <b>ingreso básico vital (tomando en consideración que para el ejercicio 2022 el congreso del estado aprobó en el presupuesto en el artículo 42 un apoyo extraordinario de 150 millones de pesos).</b></p> <p>Propone que SE ADICIONE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTICULO 27 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.</p>	<p>OCASIONADA POR EL VIRUS SARS COV2.</p> <p>B). SOLICITUD DE IMPACTO PRESUPUESTAL.</p> <p>POR TRATARSE DE UNA INICIATIVA EN LA QUE SE PRETENDE QUE TODA PERSONA QUE RESULTE ENFERMA POR CONTAGIO A CAUSA DE PANDEMIA O EPIDEMIA SANITARIO O QUE RESULTE DAMNIFICADA POR CAUSA EXTRAORDINARIA DE UN FENÓMERO METEREOLÓGICO O VÍCTIMA DE UN DESASTRE NATURAL <b>TIENE DERECHO A RECIBIR UN APOYO ECONÓMICO TEMPORAL EN EFECTIVO QUE GARANTICE UN NIVEL DE SUBSISTENCIA PARA ÉL Y SU FAMILIA, AL CUAL SE LE DENOMINARÁ INGRESO BÁSICO VITAL.</b> NECESARIAMENTE SE TIENE QUE TENER UN ESTUDIO DE IMPCTO PRESUPUESTAL QUE GARANTICE Y SOPORTE LA REFORMA PROPUESTA.</p> <p>ADEMÁS SE TIENE EN CUENTA QUE SI BIEN QUE PARA EL AÑO 2022 SE APROBÓ UN PRESUPUESTO DE 150 MILLONES, LA REALIDAD ES QUE LA SECRETARIA DEL BIENESTAR MENCIONA QUE HASTA EL MOMENTO NO LE HA SIDO ASIGNADO DICHO RECURSO.</p>
--	---	---